

Subdirección General de Coordinación Normativa  
Refº: L-9/2022-Z  
MDR

Remitido a esta unidad administrativa **Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes colaterales de segundo o tercer grado por consanguinidad en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**, se comunica lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se informa que esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del citado anteproyecto de ley al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

No obstante lo anterior, y en lo relativo a la Memoria de Impacto Normativo se indica la existencia de una errata en la página 7, último párrafo del apartado A.a).

Madrid a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

*SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO*